

## ACUERDO No. 265

### "POR LA CUAL SE APRUEBA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2014"



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

#### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la corte constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado las Corporaciones.
4. Que la Tesorera de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, Certifico que según ejecución presupuestal de ingresos de fecha 26 de Septiembre de 2014, que refleja la información financiera de la Corporación, existe un superávit en los rubros presupuestales **SOBRETASA AMBIENTAL** por la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS (\$181.889.103), M.cte, TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO** por la suma de **QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VENTISIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$517.327.811) M.cte, TASAS RETRIBUTIVAS** por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VENTICINCO PESOS (\$159.053.425) M.cte TASAS POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL** por la suma de **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$323.433.808.57) M.cte, RENDIMIENTOS FINANCIEROS** por la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VENTIDOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$12.480.522.48) M.cte.**
5. Que según certificación expedida el 26 de septiembre de 2014, por el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, recomienda efectuar la Adición de recursos a los siguientes proyectos del Plan Anual de Inversiones POAI 2014: a). **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES** b). **ADMINISTRACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES** c). **CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTINGENCIA PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN LA JURISDICCION DE LA CAS** d). **MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS** e). **CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y COMUNICACION PARA PROMOVER**



**PROCESOS DE PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURIDICCION DE LA CAS**



6. Que en virtud de lo anterior es procedente adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con recursos propios RAPE, de la vigencia fiscal 2014, por la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$1.194.184.670.05) M.cte.**
7. Que en este acuerdo se destinaron los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental, de conformidad con el Artículo 24 de la Ley 344 de 1.996.

En merito de lo expuesto

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la Adición al presupuesto de Ingresos financiados con Recursos Propios RAPE de la vigencia fiscal 2014 por la suma **MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$1.194.184.670.05) M.cte.**

**I. INGRESOS**

CODIGO PRESUPUESTAL			CONCEPTO	VALOR
1			<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
1	1		<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	
1	1	01	Sobretasa Ambiental	181.889.103.00
1	2		<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	
1	2	02	Transferencias del Sector Eléctrico	517.327.811.00
1	2	05	Tasas Retributivas	159.053.425.00
1	2	06	Tasas por Evaluación y Seguimiento Ambiental	323.433.808.57
1	3		<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	
1	3	01	Rendimientos Financieros	12.480.522.48
<b>TOTAL SUPERAVIT</b>				<b>1.194.184.670.05</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de Funcionamiento financiados con recursos propios RAPE, para la vigencia fiscal 2014 por la suma **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON DOS CENTAVOS (\$326.444.716.02) M.cte. Así:**

**II GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	SUB OR	CONCEPTO	VALOR
1					<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
1	0	1			<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	
1	0	1	1		<b>Sueldos de Personal de Nomina</b>	



1	0	1	1	1	Sueldos	40.000.000.00
1	0	1	5		Otros	
1	0	1	5	12	Subsidio de Alimentación	1.400.000.00
1	0	1	5	13	Auxilio de Transporte	1.500.000.00
1	0	1	5	16	Prima de Navidad	10.000.000.00
1	0	1	9		<b>HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES</b>	
1	0	1	9	1	Horas extras y días festivos	1.000.000.00
1	0	5			<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO</b>	
1	0	5	1		<b>ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO</b>	
1	0	5	1	1	Cajas de Compensación Privadas	9.000.000.00
1	0	5	2		<b>ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PLUBLICO</b>	
1	0	5	2	2	Fondo Nacional de Ahorro	26.000.000.00
1	0	5	2	3	Fondos administradores de pensiones públicos	31.000.000.00
1	0	5	2	7	Administradoras publicas de aportes para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	2.400.000.00
1	0	5	7		Aportes al SENA	4.000.000.00
2					<b>GASTOS GENERALES</b>	
2	0	4			<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
2	0	4	04		Materiales y Suministros	48.430.430.46
3					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
3	2	1	3		Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	151.714.285.56
<b>TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO</b>						<b>326.444.716.02</b>

**ARTICULO TERCERO:** Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de Inversión con Recursos Propios RAPE, para la vigencia fiscal 2014 por la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$867.739.954.03) M,cte. Así:**

### III GASTOS DE INVERSION

PRG	SUB PRG	PROY	SUB PROY	ACTV	CONCEPTO	APORTE NACIONAL
2					<b>GESTION INTEGRAL DEL RECURSOS HIDRICO</b>	
2	2				<b>ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</b>	
2	2	2			<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
2	2	2	2		Apoyo y cofinanciación para los estudios, diseños, construcción y/o optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales	143.148.082.50
4					<b>ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DEL RIESGO</b>	
4	3				<b>CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTINGENCIA PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN LA JURISDICCION DE LA CAS</b>	
4	3	2			<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
4	3	2	3		Diseño y construcción de obras para la protección de cauces y recuperación de tierras - Sector Eléctrico	150.000.000.00
5					<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL</b>	
5	1				<b>ADMINISTRACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES</b>	



5	1	1			<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	
5	1	1	2		<b>GASTOS GENERALES</b>	
5	1	1	2	1	Viáticos y transporte	90.403.666.00
5	1	1	2	2	Compra de Equipo	56.000.000.00
5	1	2			<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
5	1	2	1		Administración, manejo y control de los recursos naturales renovables	80.000.000.00
5	2				<b>MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	
5	2	2			<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
5	2	2	2		Apoyo para la sensibilización para el manejo integral de Residuos Sólidos	136.058.737.83
6					<b>GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	
6	6				<b>CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y COMUNICACION PARA PROMOVER PROCESOS DE PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURIDICCION DE LA CAS</b>	
6	6	2			<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
6	6	2	4		Capacitación para promover procesos de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la CAS Sector Eléctrico	212.129.467.70
<b>TOTAL ADICION INVERSION</b>						<b>867.739.954.03</b>

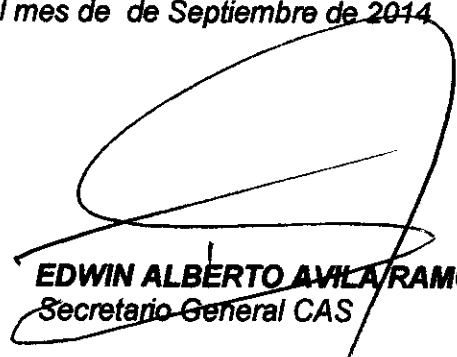
**ARTICULO CUARTO:** Forma parte integral del presente Acuerdo, la Certificación de Superávit expedida por la Tesorera de la CAS y la Certificación de viabilidad del Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Gil, a los veintinueve (29) días del mes de de Septiembre de 2014

  
**GUILLERMO HENRIQUE GOMEZ PARIS**  
 Presidente Consejo Directivo

  
**EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS**  
 Secretario General CAS

